

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contextos de desarrollo profesional	Contextos de desarrollo	4º	7º	6	Optativa
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<ul style="list-style-type: none"> Teoría: Por contratar Seminarios: Inmaculada Ávalos Ruiz 			Inmaculada Ávalos Ruiz Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Facultad de Ciencias de la Educación. 1.ª planta, despacho n.º 255. Correo electrónico: inmaavalos@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Inmaculada Ávalos Ruiz: Miércoles de 9:30 a 13:30. Viernes de 16:30 a 18:30.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Pedagogía					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> Ninguno 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
El sistema de formación para el empleo. Formación profesional y ocupacional. Gestión de la formación continua en organizaciones sociales y sindicales. Formación de formadores. Metodología de la formación continua. Asesoramiento para la orientación profesional y la inserción laboral.					
COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS					
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES: CG1. Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales,					

académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.

CG2. Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.

CG3. Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.

CG4. Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

CG5. Poner en práctica los elementos profesionales esenciales, de forma coherente con los derechos fundamentales de las personas y conforme a los principios de igualdad, respeto y no discriminación.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados,

incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1. Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.

CT3. Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.

CT6. Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.

CT8. Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.

CE5. Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y formativa en distintos ámbitos y contextos.

CE6. Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos.

CE7. Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Conocer el sistema de formación para el empleo y diferenciar entre los distintos subsistemas de formación profesional establecidos.
2. Favorecer el desarrollo profesional de los estudiantes en el ámbito de la educación no formal dentro del sistema de formación (formadores, gestores...).
3. Emplear las estrategias metodológicas necesarias para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los adultos en periodos de formación para el empleo.



4. Aplicar los conocimientos teóricos de diseño y ejecución de guías y planes de formación, a la práctica profesional como gestor o técnico de formación.
5. Valorar la importancia de ofrecer una formación ocupacional y continua de calidad para la mejora de las actividades profesionales.
6. Orientar a los demandantes de empleo según sus necesidades formativas y para la inserción laboral.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. El perfil profesional y las modalidades de formación.
- Tema 2. Detección, análisis y priorización de necesidades.
- Tema 3. Planificación y programación de un plan de formación.
- Tema 4. Dinámicas de grupo y conflicto.
- Tema 5. Formación y Orientación Laboral.

TEMARIO PRÁCTICO:

Elaboración, a través de los distintos seminarios, de un plan de formación.
Exposición del plan de formación.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Rubio, M. C. (2015). *Formación de formadores. Manual teórico*. Madrid: Editorial CEP.
Tejada, J. y Giménez, V. (2007). *Formación de formadores. Escenario Aula*. Madrid: Editorial Paraninfo.

Bibliografía complementaria:

Alcántara, A. (2000). *Reseña de LABORA-I. Manual de orientación para el empleo*. OPR Publicaciones.
Alcaraz, J., Salmerón, P., Rivas, R. y Arroyo, A. (2013). *FOL. Formación y Orientación Laboral*. Madrid: Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica.
CAPE. (2015). *Manual para formadores. Orientación profesional y competencias laborales*. Autor.
Casado, F. L. (s/f). *Formación y Orientación Laboral*. ARÁN.
García, C., Gago, M. L., López, S. y Ruiz, E. (2014). *Formación y Orientación Laboral. Avanzado*. Madrid: Mc Graw Hill.
Lardinois, R. (s/f). *Reformando la orientación profesional en Europa*. CEDEFOP.

METODOLOGÍA DOCENTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

ACTIVIDAD PRESENCIAL: 1,28 créditos ECTS, equivalen a 32 horas.

1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo).

- Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesor o de profesionales especialistas invitados.

- Contenido en ECTS: 24 horas presenciales (0,96 ECTS).

2. Debates, puestas en común (Gran grupo).

- Descripción: Debate acerca de los distintos bloques temáticos, previo estudio de los mismos, para aclarar conceptos.

- Contenido en ECTS: 8 horas presenciales (0,32 ECTS)



3. Actividades prácticas (Clases prácticas y trabajo en grupos).

- Descripción: Actividades a través de las cuales el alumnado elaborará recursos didácticos que supongan la aplicación de los conocimientos adquiridos.

- Contenido en ECTS: 16 horas presenciales (0,64 ECTS).

ACTIVIDAD NO PRESENCIAL: 2 créditos ECTS, equivalen a 50 horas.

1. Actividades no presenciales individuales de trabajo autónomo (Estudio y trabajo autónomo).

- Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web... etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

- Contenido en ECTS: 25 horas no presenciales (1 ECTS).

2. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo).

- Descripción: desarrollo de trabajos en equipo elaborando recursos, soportados en TIC.

- Contenido en ECTS: 25 horas no presenciales (1 ECTS).

TUTORÍAS ACADÉMICAS: 0,72 créditos ECTS, equivalen a 18 horas.

- Descripción: apoyo, supervisión y guía del aprendizaje del alumnado.

- Contenido en ECTS: 18 horas presenciales, grupales e individuales (0,72 ECTS).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: 40% parte práctica y participación activa en las clases/ 60% prueba teórica.

PONDERACIONES DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN EN LA CALIFICACIÓN FINAL

1. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS CLASES Y ASISTENCIA (participación en debates y diferentes temática, exposiciones, desarrollo de clases prácticas) 10%

2. TRABAJOS PRÁCTICOS 30%

3. PARTE TEÓRICA (PRUEBA ESCRITA, OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, ETC.) 60%

TOTAL 100%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la guía didáctica de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS



En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016). De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus respectivas modificaciones (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento.

Para el alumnado con Evaluación Única Final, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros y compañeras.
 - Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros y compañeras.
- Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas partes. El examen se valorará sobre una puntuación total de 10 puntos.

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

